

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30872 *DXTO CANARIAS, S.R.L.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD TRANSMITENTE)
DEXTROMEDICA, S.L.
(SOCIEDAD ADQUIRENTE)

Operación asimilada a la Fusión

Se hace público que el 1 de diciembre de 2012 el socio único de DXTO Canarias, S.R.L., Sociedad Unipersonal, decidió de conformidad con el artículo 53 de la Ley 3/2009, el traspaso en bloque de todo el patrimonio de dicha sociedad, por sucesión universal, y como consecuencia de la disolución sin liquidación de dicha sociedad, que se extinguirá por motivo de la presente operación, a favor de su socio único "Dextromédica, S.L.", con NIF: B46149555, que expresamente aceptó el citado traspaso.

Se hace constar el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener, en el domicilio social de dichas sociedades, el texto íntegro de las decisiones adoptadas. Asimismo, se informa a los acreedores de las sociedades intervinientes, de su derecho a oponerse a la presente operación en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de último de los anuncios legalmente exigidos, en las condiciones y con los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 2012.- D. Francisco Ribes Millet, en calidad de Administrador único de DXTO Canarias, S.R.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A120082261-1